

En la ciudad de Salamanca, Gto., siendo las 11:00 hrs. del día **06 de Junio de 2022** a las hora y fecha fijadas para la celebración del presente acto, en el domicilio de este Convocante sito en la calle Naranjos número 101, de la Colonia Bellavista, se reunieron las personas que suscriben el presente documento; con el objeto de recibir las propuestas presentadas por los licitantes adquirentes de las bases de **LA LICITACIÓN RESTRINGIDA: CMAPAS/ADQ/LR/2022-03**, para **“LA ADQUISICIÓN DE 3,500 MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2022, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO.”**.

Preside este acto Lic. María Teresa Acosta Solórzano, acompañado del Lic. Emiliano Prieto Vargas, la L.A.E. María Teresa Cano Becerra, y el Lic. Miguel Ángel Hernández Trejo todos ellos como secretaria técnica, secretario de actas, y vocales respectivamente del Comité de Contrataciones Públicas de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Adquisiciones del CMAPAS; y por parte del mismo convocante, se cuenta con la presencia del Lic. Miguel Ángel Serrano Rodríguez, la C.P. Carol Adriana Ramírez Ibarra y así mismo, se hace constar que no existe asistencia por el Órgano de Control Municipal.

A continuación, quien Preside este acto pasó lista de asistencia de los licitantes que previamente adquirieron las bases de la **LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO: CMAPAS/ADQ/LR/2022-03**, para **“LA ADQUISICIÓN DE 3,500 MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2022, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO.”**, encontrándose presentes:

- 1.- **PLÁSTICOS RACO S. DE R.L. DE C.V.**, se encuentra Paulina Jiménez Santamaría, en su carácter de vendedor, de dicha persona moral.
- 2.- **ROSALBA YAÑEZ ALVARADO**, se encuentra presente en su carácter de persona física.
- 3.- **MEDIDORES DELAUNET S.A.P.I. DE C.V.** se encuentra presente su representante legal Fernando Soto Vega.

Previo a continuar con el desarrollo del acto de presentación de ofertas contenido en el artículo 76 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, quien preside este acto expone que, la C. Paulina Jiménez Santamaría en representación de **PLÁSTICOS RACO S. DE R.L. DE C.V.** presenta en este acto a la convocante un oficio de la misma fecha del presente acto en el que se informa a la convocante el que no podrán participar en la Licitación que se desarrolla y de la cual el presente acto forma parte toda vez que sus micromedidores no cumplen con las especificaciones requeridas por el organismo.

En razón a lo anterior y ante el escrito citado en supralíneas; así como la declinación para participar en la Licitación que se desarrolla y de la cual el presente acto forma parte hecha llegar vía correo electrónico por la C. María Elia Rodríguez Morales Gerente Administrativo de Euroval del Bajío S.A de C.V.; y de conformidad con el apartado correspondiente de las bases de licitación que indican "**DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO**", no se puede proceder a la apertura de las propuestas presentadas por solo dos de los licitantes invitados; toda vez que, aún y cuando cumplieran con los requisitos exigidos en las bases de licitación, nos encontramos en el supuesto contenido en el artículo 85 fracción I del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato que textualmente dice:

Artículo 85. Se declarará desierta una licitación en los siguientes casos:

- I. Si en el acto de presentación y apertura de ofertas no se encuentran por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las bases;
- II. Si ninguna de las ofertas evaluadas por el comité reúne los requisitos de las bases de la licitación o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de todos los bienes, arrendamientos o adquisiciones ofertados resulten precios no aceptables; y

Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, justificando plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

Por lo anterior, este convocante **DETERMINA PROCEDENTE: DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO: CMAPAS/ADQ/LR/2022-03**, para "**LA ADQUISICIÓN DE 3,500 MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2022, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO.**", toda vez que no es posible llevar a cabo una evaluación comparativa y detallada de las ofertas técnicas y económicas con únicamente dos propuestas.

No habiendo más que hacer constar, se hace la devolución de los sobres cerrados que dicen contener las ofertas Técnica y Económica de los únicos dos licitantes que se hicieron presentes en este acto con las propuestas técnicas y económicas y se da por terminado este acto, firmando de plena conformidad y dándose por legalmente notificado a la firma de este documento, para su conocimiento y para que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

**POR EL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES DEL
CMAPAS**




Lic. María Teresa Acosta Solórzano
Secretario Técnico del Comité



Lic. Emiliano Prieto Vargas
Secretario de Actas del Comité



Lic. Miguel Ángel Hernández Trejo
Vocal

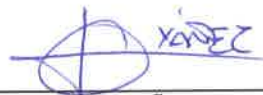


Lic. Maria Teresa Cano Becerra
Vocal del Comité

POR LOS LICITANTES



C. Paulina Jiménez Santamaría
En representación de
PLÁSTICOS RACOS DE RL DE CV



C. ROSALBA YAÑEZ ALVARADO



C. Fernando Soto Vega
En representación de
MEDIDORES DELAUNET S.A.P.I. DE C.V.

La presente foja de firmas, forma parte del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la LA LICITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO: CMAPAS/ADQ/LR/2022-03, para el "LA ADQUISICIÓN DE 3,500 MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE PARA EL AÑO 2022, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO." por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca Gto. (CMAPAS) celebrada en fecha 06 de junio de 2022.